

INFORME DERECHOS DE AUTOR

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS-A CORTE 31 DE
DICIEMBRE DE 2022

OFICINA
ASESORA DE
CONTROL
INTERNO DE
GESTIÓN



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

OBJETIVO

Diligenciar el aplicativo con la información relacionada con los requerimientos de Derechos de Autor y Software con información a corte del 31 de diciembre de 2022.

MARCO NORMATIVO

Directiva Presidencial 02 DE 2002 "Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)"

METODOLOGÍA

1. Ingresar a la página de la Dirección Nacional de Derechos de Autor-DNDA.
2. Revisar el formulario y consolidar la información necesaria para dar respuesta.
3. Reportar la información en el aplicativo.
4. Recibir el certificado de cumplimiento.

CONTENIDO

En virtud de la Directiva Presidencial 01 del 25 de febrero de 1999 el Gobierno Nacional impartió instrucciones a todos los ministerios, departamentos administrativos, entidades descentralizadas, Policía Nacional, y rectores de universidades públicas y colegios públicos, sobre la adopción de comportamientos respetuosos del derecho de autor, el diseño de campañas enderezadas a la creación de una cultura de respeto a estos derechos y la prohibición de utilizar o adquirir obras literarias, artísticas, científicas, programas de computador, fonogramas y señales de televisión captadas que sean violatorias o que se presuma violen el derecho de autor o derechos conexos.

Por esta razón, la oficina asesora de Control Interno y Gestión ingresó a la DNDA para verificar la información solicitada, con el fin de consolidar con la oficina correspondiente y realizar el reporte.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

El reporte fue el siguiente:

PREGUNTA/AÑO	2022 a corte 31 de diciembre
¿Con cuántos equipos cuenta la Universidad de los Llanos.	2007
¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?	El software instalado en la Universidad de los Llanos, se encuentra debidamente licenciado y, la Oficina de Sistema es la administradora de las licencias de Office y Windows, y los software educativos son gestionados por centro TIC.
¿Qué mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Todos los equipos gestionados por la Oficina de Sistemas son ingresados al dominio "UNILLANOS.CAMPUS", lo que permite entre otras funciones, restringir la instalación de software sin el permiso del administrador, que en estos casos es la Oficina de Sistemas, nuevamente reiteramos que los equipos del Instituto de Informática no están cobijados por esta funcionalidad, por lo que se debe validar con ellos.
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.	Las licencias una vez vencidas pierden su naturaleza para la cual fueron adquiridas. Es deber del responsable a cargo de la custodia y uso del bien, solicitar concepto técnico de sistemas en donde se identifique que dicha licencia venció. Una vez se cuente con este concepto técnico diligencia y firma el formato FO-GBS-54 solicitud de reintegro y entrega a Almacén. El proceso de baja (baja por vencimiento) que se realiza desde Almacén es para su retiro contablemente.



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 3 de 4



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

RECOMENDACIONES

- ✓ El reporte de la información debe continuar siendo oportuna con el fin de evitar incidencias.

CONCLUSIONES

- El diligenciamiento del formulario fue reportado oportunamente por la oficina de Control Interno y Gestión.

ANEXOS

N/A

Elaboró:

Eliana Andrea Vaca Rojas
ASESOR CONTROL INTERNO DE GESTIÓN



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 4 de 4



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
ELIANA ANDREA VACA ROJAS
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Villavicencio (Meta)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 27-02-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

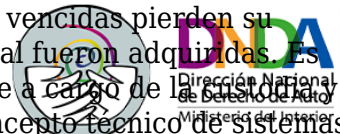
Orden	Nacional
Sector	Educación
Departamento	Meta
Municipio	Villavicencio
Entidad	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Nit	892.000.757-3
Nombre funcionario	ELIANA ANDREA VACA ROJAS
Dependencia	CONTROL INTERNO DE GESTION
Cargo	ASESORA OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	2007
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Todos los equipos gestionados por la Oficina de Sistemas son ingresados al dominio "UNILLANOS.CAMPUS", lo que permite entre otras funciones, restringir la instalación de software sin el permiso del administrador, que en estos casos es la Oficina de Sistemas, nuevamente reiteramos que los equipos del Instituto de Informática no están cobijados por esta funcionalidad, por lo que se debe validar con ellos.



MINISTERIO DEL INTERIOR

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Las licencias una vez vencidas pierden su naturaleza para la cual fueron adquiridas. Es deber del responsable a cargo de la gestión de uso del bien, solicitar concepto técnico de sistemas en donde se identifique que dicha licencia venció. Una vez se cuente con este concepto técnico diligencia y firma el formato FO-GBS-54 solicitud de reintegro y entrega a Almacén. El proceso de baja (baja por vencimiento) que se realiza desde Almacén es para su retiro contablemente.



Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: CINTERNO@UNILLANOS.EDU.CO